



Factura: 001-003-000055095



20191701003P03183

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701003P03183					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2019, (10:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA ARCOS MONICA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710121839	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIVAS ENCALADA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714337621	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705663381	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PINTO CASTILLO DIANA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720185113	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BLESSUN CÍA LTDA.**

QUE OTORGAN

JUAN PABLO VIVAS ENCALADA

MÓNICA CECILIA ESPINOZA ARCOS

A FAVOR DE:

PATRICIO EFRÉN TERÁN ZAMBRANO

DIANA MARIBEL PINTO CASTILLO

CUANTÍA: USD 400.00

DÍ 2 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, catorce de agosto de dos mil diecinueve, ante mi **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: el señor **JUAN PABLO VIVAS ENCALADA**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles El Greco E4-152 y Pablo Ocello, teléfono número cuatro cinco dos tres cuatro dos cuatro (4523424), correo electrónico juanpablovivas@hotmail.com; y, señora **MÓNICA CECILIA ESPINOZA ARCOS**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, de ocupación

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.

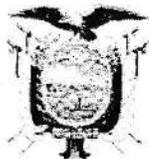
teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



EP

empleada privada, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles Mariano Tinajero Oe2-229 y Francisco Ordoñez, teléfono número tres cuatro cuatro cero nueve ocho uno, correo electrónico: monica74espinoza@hotmail.com; a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará como **"LOS CEDENTES"**; y por otra, el señor **PATRICIO EFRÉN TERÁN ZAMBRANO**, por sus propios derechos, de profesión Administrador de Empresas, de estado civil casado, de sesenta años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Miguel de Santiago N1004 y Calle A, teléfono número dos cuatro cinco uno cero tres siete tres (24510373), correo electrónico aguila-t@hotmail.com; y, señora **DIANA MARIBEL PINTO CASTILLO**, por sus propios derechos, de estado civil viuda, de ocupación empleada privada, de treinta y dos años de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles Sucre S6-56 y Pasaje Pablo Sosa, teléfono número cuatro cinco cero cero cinco nueve cinco (4500595), correo electrónico diana.pinto_castillo@hotmail.com; a quienes para efecto del presente instrumento se les denominara **"LOS CESIONARIOS"**; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía

Am



NOTARÍA

TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

de Responsabilidad Limitada BLESSUN CÍA LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: **Uno.-** JUAN PABLO VIVAS ENCALADA, de estado civil soltero; y, MÓNICA CECILIA ESPINOZA ARCOS, de estado civil divorciada, en calidad de CEDENTES.

Dos.- PATRICIO EFRÉN TERÁN ZAMBRANO, de estado civil casado; y DIANA MARIBEL PINTO CASTILLO, de estado civil viuda, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía BLESSUN CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante la Dra. Jacqueline Alexandra Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en el Libro de Registro Mercantil, bajo el repertorio número 125253 y número de inscripción 5989. b) Mediante el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BLESSUN CÍA LTDA., celebrada el cinco (5) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se autorizó por unanimidad para que los socios Juan Pablo Vivas Encalada y Mónica Cecilia Espinoza Arcos cedan y transfieran libremente la totalidad de sus participaciones sociales, a favor de los señores Patricio Efrén Terán Zambrano y Diana Maribel Pinto Castillo, en los términos y condiciones que estipula la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, acta que se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES señores Juan Pablo Vivas Encalada y Mónica Cecilia Espinoza Arcos ceden

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.

y transfieren perpetuidad todas las participaciones que poseen en la compañía BLESSUN CÍA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: **a)** El señor Juan Pablo Vivas Encalada cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, a favor del señor Patricio Efrén Terán Zambrano, las trescientas ochenta (380) participaciones que posee en el capital social de la compañía BLESSUN CÍA LTDA., equivalentes a trescientos ochenta (380) dólares de los Estados Unidos de América. **b)** La señora Mónica Cecilia Espinoza Arcos cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, a favor de la señora Diana Maribel Pinto Castillo, las veinte (20) participaciones que posee en el capital social de la compañía BLESSUN CÍA LTDA., equivalentes a veinte (20) dólares de los Estados Unidos de América.

CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones se la fija en la cantidad de cuatrocientos (400) dólares de los Estados Unidos de América; cantidad que es pagada en efectivo.

CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que se generen para la celebración de la presente escritura serán a cargo de los CESIONARIOS.

CLÁUSULA SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Se dispone la marginación de la presente escritura, en la matriz de la escritura de constitución de la compañía, y posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan total e íntegramente contenido de las cláusulas que anteceden. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y vigencia del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Washington Díaz, con matrícula profesional signada con el número once mil seiscientos dos del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos



NOTARÍA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Juan Pablo Vivas

JUAN PABLO VIVAS ENCALADA
C.C. 1714337621



Mónica Cecilia Espinoza

MÓNICA CECILIA ESPINOZA ARCOS
C.C. 1710121839



Am

Patricio Efrén Terán Zambrano

PATRICIO EFRÉN TERÁN ZAMBRANO
C.C. 1705663381



Diana Maribel Pinto Castillo

DIANA MARIBEL PINTO CASTILLO
C.C. 1720185113



Jacqueline Vásquez Velástegui

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine.

teléfonos 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
171012183-9

APellidos y Nombres
**ESPINOZA ARCOS
 MONICA CECILIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E333314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPINOZA ROSERO RAIMUNDO PLUTARCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARCOS GLADYS MARGOD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2010-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-09-20**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. **0004 - 167** CERTIFICADO No. **1710121839** CÉDULA No.

ESPINOZA ARCOS MONICA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTON **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **CARCELEN**

ZONA **3**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **14 AGO 2019**
[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710121839

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ARCOS MONICA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA ROSERO RAIMUNDO PLUTARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARCOS GLADYS MARGOD

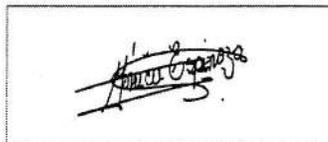
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-250-83964



194-250-83964

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171433762-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVAS ENCALADA JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVAS PAZOS CELSO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENCALADA SERRANO MARTHA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-13

000515897

16M 45 04 200 40

Juan Pablo Vivas Encalada
DIRECTOR GENERAL

Juan Pablo Vivas Encalada
FORMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0042 M JUNTA No.
0042 - 269 CERTIFICADO No.
1714337621 CEDULA No.

VIVAS ENCALADA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:



1714337621

13-03-2016

ELECCIONES
SECTORIALES Y LOCALES
2019

CIDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USÓ SU SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Juan Pablo Vivas Encalada
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **4 AGO. 2019**
Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714337621

Nombres del ciudadano: VIVAS ENCALADA JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIVAS PAZOS CELSO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENCALADA SERRANO MARTHA ANTONIA

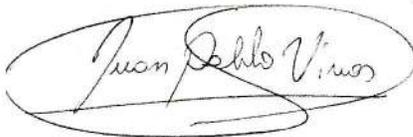
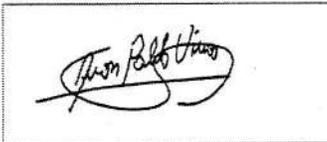
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-250-83900



198-250-83900

Lcdo. Vicente Taiano G.

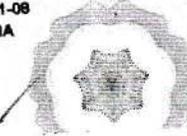
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-11-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
BEATRIZ DEL CARMEN VILLARROEL GUEVARA

No. **170566338-1**

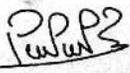
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN SEGUNDO ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO AIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-05-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EGRESADO/A

V4343V3222


00804087


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0080 M
 JURTA No.

0080 - 050
 CERTIFICADO No.

1705663381
 CÉDULA No.

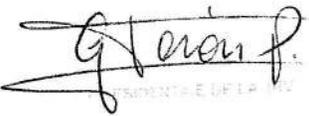
TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN
 APELLIDOS Y NOMBRES



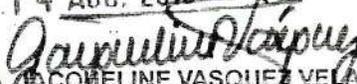

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CONOCOTO**
 ZCNA: **1**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USUARIOS SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 REGISTRANTE DE LA CÉDULA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **14 AGO. 2019**


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEA-ASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705663381

Nombres del ciudadano: TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EGRESADO/A ✓

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: VILLARROEL GUEVARA BEATRIZ DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: TERAN SEGUNDO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN

TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN



N° de certificado: 196-250-83307



196-250-83307

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172018511-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**PINTO CASTILLO
DIANA MARIBEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **VIUDO**
**JOSE MIGUEL
ENRIQUEZ VILLACRIZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E13431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO MANUEL REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUANA JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2017-12-07

FECHA DE EXPIRACION
2027-12-07





SECRETARÍA GENERAL PRESIDENTE DEL CÍRCULO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0070 F JUNTA N.º 0070 - 029 CERTIFICADO N.º 1720185113 CEDULA N.º

PINTO CASTILLO DIANA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CONOCOTO**

ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

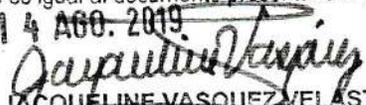
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESIDENTA DE LA JUR

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, **14 AGO. 2019**


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEI ASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720185113

Nombres del ciudadano: PINTO CASTILLO DIANA MARIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENRIQUEZ VILLACRIZ JOSE MIGUEL

Nombres del padre: PINTO MANUEL REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO JUANA JESUS

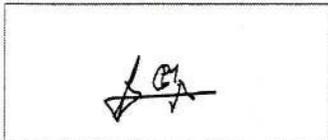
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature of Diana Maribel Pinto Castillo

Nº de certificado: 194-250-83501



194-250-83501

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "BLESSUN CÍA LTDA."**

En la ciudad de Quito DM, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 4LT 247, última transversal S/n, parroquia de Cumbayá, a los cinco (5) días del mes de agosto del dos mil diecinueve (2019), a las 16h00, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BLESSUN CÍA LTDA.**

Preside la sesión el señor Juan Pablo Vivas Encalada, en calidad de Presidente; y, actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc designado por la Junta, el señor Washington Díaz.

Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, esto es: Juan Pablo Vivas Encalada, con cédula de ciudadanía 171433762-1, con 380 participaciones; y, Mónica Cecilia Espinoza Arcos, con cédula de ciudadanía 171012183-9, con 20 participaciones, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Cesión del 100% de participaciones del socio Juan Pablo Vivas Encalada, con cédula de ciudadanía 171433762-1.

PUNTO DOS.- Cesión del 100% de participaciones de la socia Mónica Cecilia Espinoza Arcos, con cédula de ciudadanía 171012183-9.

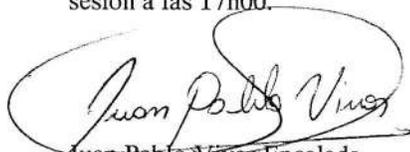
RESOLUCIONES:

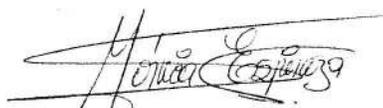
AL PUNTO UNO.- CESIÓN DEL 100% DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO JUAN PABLO VIVAS ENCALADA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 171433762-1.- La Junta Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad acepta la cesión de las 380 participaciones del señor Juan Pablo Vivas Encalada, del capital social de la compañía **BLESSUN CÍA LTDA.**, a favor del señor Patricio Efrén Terán Zambrano, con cédula de ciudadanía 170566338-1.

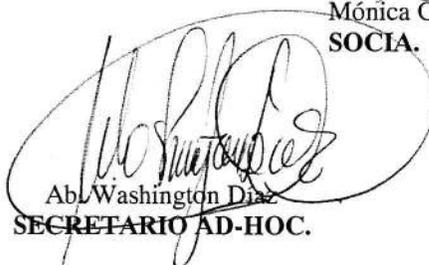
AL PUNTO DOS.- CESIÓN DEL 100% DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA MÓNICA CECILIA ESPINOZA ARCOS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 171012183-9.- La Junta Extraordinaria y Universal de Socios acepta la cesión de las 20 participaciones de la señora Mónica Cecilia Espinoza Arcos, del capital social de la compañía **BLESSUN CÍA LTDA.**, a favor de la señora Diana Maribel Pinto Castillo.

Toda vez que se ha tratado y resuelto los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo cual firman el presidente, socios y el secretario Ad-Hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 17h00.


Juan Pablo Vivas Encalada
**PRESIDENTE DE LA JUNTA.
SOCIO.**


Mónica Cecilia Espinoza Arcos
SOCIA.


Ab. Washington Díaz
SECRETARIO AD-HOC.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BLESSUN CÍA LTDA**, que otorga JUAN PABLO VIVAS ENCALADA y MÓNICA CECILIA ESPINOZA ARCOS, a favor de PATRICIO EFRÉN TERÁN ZAMBRANO y DIANA MARIBEL PINTO CASTILLO sellada y firmada en Quito, catorce de agosto de dos mil diecinueve.-



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000055097



20191701003O01618

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O01618

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P06456

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705663381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P03183

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O01618

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P06456

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN ZAMBRANO PATRICIO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705663381
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P03183

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **BLESSUN CIA LTDA.**, celebrado el 15 de noviembre del 2.018, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en esta Notaría, el 14 de agosto del 2.019, mediante la cual **JUAN PABLO VIVAS ENCALADA** (soltero) cede: trescientas ochenta (380) participaciones a favor de **PATRICIO EFREN TERAN ZAMBRANO** (casado) y **MONICA CECILIA ESPINOZA ARCOS** cede: veinte (20) participaciones a favor de **DIANA MARIBEL PINTO CASTILLO** (viuda).- Quito, a 14 de agosto del 2.019.- (J.C)




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 57144



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	171775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	846
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /14/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLESSUN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MONICA ESPINOZA ARCOS CEDE A FAVOR DE LA SRA. DIANA PINTO CASTILLO, VEINTE (20) PARTICIPACIONES.- EL SR. JUAN VIVAS ENCALADA CEDE A FAVOR DEL SR. PATRICIO TERAN ZAMBRANO, TRESCIENTAS OCHENTA (380) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5989 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103